



ORD. N° 0797

ANT.: ORD. N° 3644 de fecha 13 de junio de 2025, de la Jefa de División de Reinserción Social.

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al Centro de Régimen Semicerrado (CSC) Calera de Tango, correspondiente al primer semestre 2025.

SANTIAGO, 31 JUL 2025

**A : ERNESTO MUÑOZ LAMARTINE
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

**DE : CAROLINA VILLARROEL YÁNEZ
DIRECTORA NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

Junto con saludar, remito a usted Informe que da cuenta de la respuesta elaborada por el nivel regional de este Servicio, respecto de las observaciones levantadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC) en el marco de la visita efectuada al Centro de Régimen Semicerrado (CSC) Calera de Tango, de la Región Metropolitana, durante el primer semestre del año 2025.

Sin otro particular, se despide atentamente a Usted,


**CAROLINA VILLARROEL YÁNEZ
DIRECTORA NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**


PEC / GBT / EMM / ESS
DISTRIBUCIÓN
- Destinatario
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes





RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISION DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGION METROPOLITANA PRIMER SEMESTRE 2025

I. CENTRO SEMICERRADO CALERA DE TANGO:

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "aspectos negativos a destacar". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

1.1 "Habilitar casa 4."

Respuesta:

Respecto de la necesidad de apertura de la casa 4, como se indicara en respuesta a CISC de segundo semestre de 2024, ante la misma observación, es posible señalar que ésta se encuentra en condiciones materiales de ser ocupada para 12 plazas, restando contar con el recurso humano necesario, no obstante, la Dirección Regional Metropolitana, desestimó su habilitación, por cuanto no se justifica técnicamente ampliar el recurso humano en la actualidad, a propósito de que si bien ha aumentado el número de jóvenes pernoctando, de todas maneras sigue siendo oscilante este número, considerando además la necesidad de realizar un tratamiento austero de los recursos en contexto de cierre de Servicio y traspaso a nueva institucionalidad.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

2.1- "Realizar capacitaciones al personal administrativo y no solo los profesionales que se desempeñan como PIC o PEC."

Respuesta: Señalar que se han autorizado para la ejecución de primer semestre 2025, cursos de capacitación destinado a todos los funcionarios y funcionarias del Centro del área administrativa, destacándose: "Estado verde ", Experiencia usuaria ", "Primeros auxilios psicológicos "y "Técnicas de negociación y manejo de conflictos".

2.2 "Gestionar de manera más expedita los concursos (respecto de cargos asociados a servicios de aseo y cocina), ya que son vitales para el buen funcionamiento del centro y cumplimiento de rutinas diarias."

Respuesta: En este punto cabe explicitar, que desde el Centro se han realizado las gestiones tendientes a cubrir los cargos vacantes existentes, lo que en la actualidad se está evaluando por parte del nivel Nacional para la oportuna publicación del concurso, y por lo pronto, se están cubriendo las necesidades a través de la instrucción y asignación de horas extras a las funcionarias que correspondan, lo que ha permitido sobrellevar con relativa normalidad este escenario.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

3.1 "Realizar ajustes en la cocina, ya que se ha reportado que el agua caliente dura muy poco y no hay suficiente presión de gas. Esta situación provoca demoras en la cocción de los alimentos, lo que afecta la eficiencia en las preparaciones."

Respuesta: Al respecto cabe señalar que durante el mes de mayo 2025 se contrataron los servicios de un técnico especializado, el cual realiza revisión y reparación en cocina, sumado a la medición de presión del gas existente, entregando solución a esta problemática.

3.2 "Mejorar el drenaje de todos los baños y realizar una limpieza exhaustiva de los inodoros y duchas para garantizar un ambiente higiénico y funcional."

Respuesta: En relación a esta observación, se puede destacar, que el día 18 de junio del presente año, se contrataron los servicios de un camión limpia fosas de la Municipalidad de Calera De Tango, gestión que permitió mitigar el excesivo drenaje de los baños del sector de cocina y el mal olor que en algunos momentos del día se filtraba por dicha dependencia, sumado a aseo profundo de los servicios sanitarios de dichos baños, lo que ha permitido que en la actualidad, los malos olores que eventualmente existían, se hayan mitigado.

3.3 "Aumentar la frecuencia en la limpieza del gimnasio, para asegurar un espacio adecuado y agradable para el ejercicio y la recreación de los jóvenes."

Respuesta Al respecto mencionar que esta observación también fue realizada en su momento por la supervisora del Centro, por lo que se confeccionó, por parte del Jefe Administrativo del Centro, un cronograma de trabajo específico para la mantención, aseo y ordenamiento del gimnasio de carácter semanal y mensual, lo que permitirá mantener de manera permanente y en buenas condiciones el aseo, orden y el buen funcionamiento del equipamiento que existe en el Centro en la actualidad.

A propósito de lo anterior, desde el área técnica se está trabajando por parte del Coordinador socioeducativo en conjunto con el jefe Técnico, la ejecución de taller deportivo y de uso del gimnasio, el que se implementará entre los meses de agosto y diciembre del presente año.

3.4 "Reparar los cielos de las salas del edificio principal que se utilizan para talleres. Además, se recomienda pintar estas áreas y reparar las puertas que presentan deterioro, lo que mejorará la seguridad y apariencia del lugar."

Respuesta: En relación a este punto, el equipo de centro, está avanzando en el mejoramiento de las condiciones de varias dependencias que existen el edificio central del Centro, dentro de las cuales cabe destacar el recambio de luminarias y chapas, reparación de ventanas; sumado a la pintura de biblioteca, oficina de comité de disciplina y oficinas del primer piso, siendo importante destacar además que a principios del mes de septiembre del presente año se pintarán todas las paredes del edificio central.

3.5 "Habilitar el baño clausurado en el segundo piso (edificio central), puesto que se aprecia humedad en la pared cercana."

Respuesta: En virtud del mejor aprovechamiento y uso de los recursos del Centro, no se estima pertinente en la actualidad habilitar dicho baño, considerando además que ya hay disponibles 2 baños en el segundo piso del edificio central los que se encuentran habilitados y funcionan en perfectas condiciones, a lo que se suma que existen además otros 3 baños en el primer piso del edificio central.

3.6 "Implementar un espacio para guardar los implementos de ejercicio, bajo la escalera de las graderías del gimnasio."

Respuesta: Se aborda la respuesta a esta observación en punto 3.3, en que se considera también la creación de un espacio especial para los implementos de ejercicio que se ocupan por parte de los jóvenes en dicha dependencia.

3.7 "Reparar la red húmeda del gimnasio."

Respuesta: Respecto de esta observación, durante el mes de julio del presente año, se realizará la reparación de la red húmeda del gimnasio por parte de los encargados de mantenimiento del Centro.

3.8 "Reparar el casillero de la manguera para incendios de la casa 1."

Respuesta: Explicitar también que, durante el mes de julio del presente año, se realizará la reparación del casillero de la manguera para incendios de la casa 1.

3.9 "Evaluar la posibilidad de adquirir un segundo vehículo para el centro, que pueda contribuir en las visitas domiciliarias."

Respuesta: Desde el mes de noviembre del año 2024, se optó por generar una licitación pública que permitiera tener un servicio de traslado de funcionarios, funcionarias y jóvenes a diversos lugares geográficos e instituciones que dicen relación con el trabajo que se realiza en el Centro, el que en la actualidad ya se materializó y que ofrece un servicio permanente de traslado de lunes a viernes, entre las 8:00 y las 17:00 horas, el cual ha dado muy buenos resultados, razón por la cual no se estima necesario en la actualidad el adquirir un segundo vehículo institucional para el Centro, considerando además que el Centro no cuenta con el presupuesto, ni la facultad para adquirir vehículos.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

4.1 "Cambiar de ubicación el gabinete de seguridad y actualizar sus insumos."

Respuesta A propósito de esta observación, señalar que en la próxima reunión de la Comisión de Seguridad a realizarse el día 16 de julio 2025, se convocará al profesional de apoyo de ACHS que tiene el Centro, con el objetivo de evaluar el cambio del gabinete de seguridad hacia una zona con mejores condiciones de seguridad y ubicación.

En este mismo marco, se están realizando las gestiones administrativas correspondientes, con el objetivo de poder, por un lado, donar algunos equipos y trajes de bomberos que presentan obsolescencia y, por otro lado, se solicitará durante el mes de julio del año en curso, mediante un memorándum dirigido al nivel Regional y Nacional, evaluar un posible aumento presupuestario que permita el recambio y actualización de los insumos que así lo requieran.

4.2 "Reparar el gabinete de la casa 1 para que se pueda guardar completamente la manguera con extensión de la red húmeda."

Respuesta: Durante el mes de julio del presente año, se realizará la reparación del casillero de la manguera para incendios de la casa 1.

4.3 "Instalar letrero que indique "vía de evacuación" en el pasillo del 3er piso."

Respuesta: Cabe indicar que en la actualidad ya está instalado el letrero que indica "Vía de evacuación" en el tercer piso.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

5.1 "Coordinar el flujo de información con la Defensoría Penal Pública para el inicio y desarrollo de los comités disciplinarios."

Respuesta: Al respecto y en virtud de esta observación, se coordinará durante el mes de julio del año en curso una reunión entre el Jefe técnico y Encargados de caso del Centro con profesionales de la Defensoría Penal Pública, con el fin de coordinar acciones y generar un lineamiento para el flujo de información que debe remitirse desde el Centro hacia la Defensoría, al momento de convocar a los jóvenes a los Comités de disciplina que correspondan.

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

6.1 "Aprobar y socializar el protocolo de riesgo suicida."

Respuesta:

Es preciso señalar que el protocolo de riesgo suicida se encuentra vigente y ha sido socializado a todos los/las funcionarios/as del área técnica del Centro a través de correos electrónicos y reuniones, de todas las cuales existen actas. Así mismo, se planifica una nueva actualización en contexto de reunión programada para el día 15 de julio de presente año, en la que participará Gestor intersectorial de salud de Unidad de Justicia Juvenil de Dirección Regional Metropolitana, don Francisco Camacho. A lo anterior se agrega, que el Centro opera con una Mesa de Promoción de Salud Mental y Prevención del Riesgo Suicida, la que tiene a su vez un programa de trabajo anual que incluye capacitaciones, generación de espacios de sensibilización frente a este tema y talleres a realizar con los jóvenes.

6.2 "Solicitar un ítem de dinero para realizar exámenes de alto costo de los jóvenes que lo requieran."

Respuesta: En este punto cabe precisar, que la primera acción a realizar desde el punto de vista técnico, es acudir a la atención red de salud pública. Importante destacar que, en caso de requerirse algún tipo de atención especializada, como por ejemplo la atención de médico oftalmólogo, de lo que se deriva por ejemplo la compra de lentes ópticos, el Centro con los recursos que tiene asignados realiza los pagos al profesional o a la Institución de salud que corresponde.

6.3 "Elaborar ficha clínica para todos los jóvenes del centro."

Respuesta: En este punto, cabe indicar que como parte de sus tareas principales, los TENS del Centro han venido elaborando las fichas de salud de todos los jóvenes que se encuentran vigentes en la actualidad, sin embargo lo anterior, uno de ellos fue derivado en comisión de servicio a otra dependencia del Sename, lo que ha derivado efectivamente en un atraso en la confección de algunas de dichas fichas. A partir de ello, la Jefatura técnica está coordinando, con la única TENS con la que cuenta el Centro en la actualidad, el poder actualizar todas las fichas que estén pendientes en el tercer trimestre de este año, para lo cual están trabajando en un cronograma de trabajo, en que se fijarán estados de avance en relación a la confección de las fichas clínicas que se encuentren atrasadas. Se coordinarán además con los Profesionales de intervención clínica para fijar horas de atención por parte de la TENS a los jóvenes.

6.4 "Realizar la revisión de salud de los jóvenes, al momento de su ingreso."

Respuesta: En relación a esta observación, cabe indicar que a todos los jóvenes que ingresan al Centro se les realiza una revisión general de su estado de salud por parte de los TENS, a través de una entrevista con el propio joven, más insumos que se reciben de atenciones en otros Centros del Sename, quedando registrado en la plataforma SENAINFO, además de en las fichas individuales de salud de cada joven.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

Observación relativa a:

7.1 "Contratar profesional de educación para cargo de coordinador educativo."

Respuesta:

Es preciso referir que el cargo de coordinador educativo no está considerado en la dotación prevista para el Centro en la actualidad. Al respecto señalar que, tanto el cargo de coordinador educativo, psicopedagogo y terapeuta ocupacional se encuentran en la dotación prevista para equipo de LAE IP en contexto de inicio de nuevo servicio en la Macro Zona Centro, no obstante, no se puede comprometer aquello desde el SENAME en contexto de cierre.

7.2 "Contratar profesor/a de educación diferencial o psicopedagogo/a para el centro."

Respuesta:

Es preciso referir que el cargo de psicopedagogo/a no está considerado en la dotación prevista para el Centro en la actualidad. Al respecto señalar que, dicho cargo y el de coordinador/a educativo se encuentran en la dotación prevista para equipo de LAE IP en contexto de inicio de nuevo servicio en la Macro Zona Centro, no obstante, no se puede comprometer aquello desde el SENAME en contexto de cierre.

7.3 "Contratar terapeuta ocupacional con dedicación exclusiva al ámbito de su profesión."

Respuesta:

Es preciso referir que el cargo de Terapeuta ocupacional no está considerado en la dotación prevista para el Centro en la actualidad. Al respecto señalar que, dicho cargo y el de coordinador educativo y psicopedagogo se encuentran en la dotación prevista para equipo de LAE IP en contexto de inicio de nuevo servicio en la Macro Zona Centro, no obstante, no se puede comprometer aquello desde el SENAME en contexto de cierre.

7.4 "Mejorar los insumos y materiales en la biblioteca y elaborar un plan de modernización de la misma, incluyendo un taller socioeducativo de fomento lector."

Respuesta: Al respecto señalar, que se adquirirá material más propio de los intereses de los jóvenes, así como también la habilitación de un punto de red en dicha dependencia, a lo que se sumará el diseño de un taller de fomento lector a implementarse en el mes de agosto del presente año.

7.5 "Asegurar un presupuesto para el funcionamiento de talleres y capacitaciones para los jóvenes, a lo largo de todo el año, incluyendo período estival."

Respuesta: Respecto de esta observación, es posible señalar que todos los años se asigna un presupuesto para la implementación de talleres durante los meses de marzo a diciembre, así como también se asigna recursos para la implementación de talleres con una mirada más recreativa, para el periodo estival.

FACTOR 8: ALIMENTACION

Observación relativa a:

8.1 "Mantener una mejor higiene en sector de almacenamiento de alimentos."

Respuesta: En este plano explicitar que, hace tres meses que funcionaria ecónoma se encuentra con licencia médica, lo que efectivamente ha afectado el funcionamiento del servicio de cocina. Como forma de abordar la observación realizada, desde jefatura administrativa existe un acompañamiento y supervisión diaria del trabajo que realizan las manipuladoras de alimentos, lo que ha permitido mejorar la higiene del sector de almacenaje de algunos alimentos.

8.2 "Contar con una mejor fluidez en la gestión para la reparación de implementos de cocina."

Respuesta: No se comparte la observación de la Comisión, considerando que todas las dependencias y el equipamiento de la cocina en la actualidad es completamente nuevo y posee un altísimo estándar de calidad en términos comparativos, y que en las escasas ocasiones en que hubiera que reparar algún implemento de cocina, los auxiliares de mantención del Centro, lo reparan a la brevedad.

8.3 "Reparar el horno que se encuentra ubicado afuera de la cocina y en el acceso del comedor. "

Respuesta: Cabe señalar en este punto, que el Centro cuenta en la actualidad con un horno completamente nuevo. El horno que se encuentra ubicado fuera de la cocina, ya se encuentra obsoleto y en un estado tal, que no puede ser reparado, por lo que no es necesaria, ni pertinente su reparación, habiendo sido retirado del espacio.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

9.1 "Revisar los efectos de la aplicación del instructivo de tamizaje global de la Dirección Regional de Sename, pues en la actualidad sobrecarga el sistema y lo distrae de los casos que realmente lo requieren."

Respuesta: Al revisar la observación, es preciso señalar que, por parte del Equipo del Centro, no se observa una particular sobrecarga, logrando articular un trabajo con jóvenes con y sin aplicación de tamizajes.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a:

10.1" Mejorar instancias de acercamiento de defensores con los jóvenes para entrevistas directas."

Respuesta: Se coordinará por parte del Jefe técnico del Centro, durante el mes de julio del presente año, reunión con profesionales encargados/a de casos del Centro y con la Unidad de Defensoría Penal Pública, para abordar el estado actual de la relación y trabajo interinstitucional.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Nada que observar.

III. AVANCES:

Habilitación completa de la cocina y comedor nuevo.

Aumento progresivo en el número de jóvenes pernoctando.



Francisca Zaldívar H
FRANCISCA ZALDIVAR HURTADO
DIRECTORA (S) REGIONAL METROPOLITANA
SERVICIO NACIONAL DE MENORES